Bogotá D.C., 15 de noviembre de 2024

Señores:
Base Naval No. 1 ARC "BOLÍVAR"
Ciudad

REFERENCIA: 0116-ARC-CBNL01-2024

OBJETO: ADQUISICIÓN INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE COCINA PARA EL BIENESTAR DE LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE.

ASUNTO: Subsanación proceso de la referencia.

Estimados señores:

Yo **WILLIAM ALBERTO RUEDA RAMOS,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.619.645 de Bogotá, en calidad de Representante Legal suplente de **BOSTONIA S.A.S,** me permito presentar las siguientes aclaraciones al informe preliminar publicado por la entidad, así:

Manifiesta la entidad el no cumplimiento jurídico debido a las facultades que me asisten en mi calidad de representante legal suplente. Al respecto, con el fin de dar claridad a la entidad contratante, nos permitimos allegar:

1. Estatutos iniciales de la firma a la cual represento.
2. Acta No. 005—2022 de la Asamblea de accionistas en la cual se modifican las facultades y limitaciones del representante legal suplente y/o subgerente.
3. Acta No. 001—2023 de la Asamblea de accionistas en la cual se modifican entre otras, nombre de la empresa, las facultades y limitaciones del representante legal suplente y nombramiento nuevos representante legal principal y suplente.

Que, como se evidencia en el numeral 3 del Acta No. 005-2022, se realiza modificación de las facultades y limitaciones del subgerente, donde queda claro que tanto el representante legal principal como el suplente cuentan con las mismas facultades, asimismo ambos "***podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprometidos en el objeto social que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad ilimitadamente y sin límite de cuantía***".

3. Modificación de las facultades y limitaciones del subgerente

Se le da la palabra a el señor WILLIAM ALBERTO RUEDA RAMOS, representante legal, quien manifiesta que a partir de la fecha las **facultades y limitaciones del representante legal suplente y/o subgerente**, serán las mismas del gerente, que la Sociedad será administrada y representada legalmente ante terceros por el gerente, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprometidos en el objeto social que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la **sociedad ilimitadamente y sin límite de cuantía**. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El gerente controlará y actuará en concordancia para ejecutar el presupuesto conforme lo aprobado en la asamblea general de accionistas. El **representante legal suplente y/o subgerente** podrá contratar y obligar a la sociedad **ilimitadamente y sin límite de cuantía.**

Por lo anterior, aclaramos que, de acuerdo con la observación de la entidad, me encuentro totalmente facultado para la presentación de la propuesta, la suscripción, la liquidación del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario del presente proceso de contratación.

Por lo anteriormente manifestado, solicitamos amablemente a la entidad habilitar nuestra oferta para continuar en el presente proceso de selección.

Atentamente,



William Alberto Rueda Ramos
C.C. 79.619.645
Representante Legal
BOSTONIA S.A.S
NIT.800.119.030-6
Calle 17 No. 68B-68 Oficina 302
Teléfonos: (60-1) 7030746 – 3107914379
licitaciones@bostonia.com.co